

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28070** *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada del Notario de Arenys de Mar, doña Gloria Miñana Galdón.*

Doña Gloria Miñana Galdón, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Arenys de Mar

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Riera del Pare Fita, número 74, de Arenys de Mar, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Finca veintitrés. Vivienda en planta quinta puerta segunda, que forma parte de todo aquel edificio conocido por la "Puntaire" en término de Arenys de Munt, lugar denominado "Urbanización Arenys Residencial", que ocupa la superficie edificada de ochenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a terraza veinte metros trece decímetros cuadrados. Linda: frente, caja escalera; derecha entrando, vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta; suelo, vivienda puerta segunda, planta inferior; techo, vivienda puerta segunda de la planta superior. Cuota.- Tiene un coeficiente de un entero novecientas veintinueve milésimas por ciento.

Inscripción.- Se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1288, libro 59 de Arenys de Munt, folio 145, finca 2483, inscripción 7.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 14 de septiembre de dos mil diez a las once horas, siendo el tipo base el de ciento noventa mil ciento diez euros con diecinueve céntimos (190.110,19 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 13 de octubre de dos mil diez, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 16 de noviembre de dos mil diez a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el uno de diciembre de dos mil diez a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultar- se en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subaste. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arenys de Mar, 23 de julio de 2010.- Notario de Arenys de Mar, doña Gloria Miñana Galdón.

ID: A100059475-1

cve: BOE-B-2010-28070